

RESOLUCION. N°. 1057 DE 2023 15 DIC 2023

**"POR LA CUAL SE MODIFICA A LA RESOLUCIÓN N°. 0876 DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2023 - COMISIÓN ACCIDENTAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ÉTNICA"**

**LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8º, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8º. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes, mediante Resolución No. 0876 del 1 de noviembre de 2023, creó la Comisión Accidental de Infancia y Adolescencia Étnica, designando como miembros a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores: MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ, KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ, CRISTÓBAL CAICEDO ANGULO, CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN, GERSON LISÍMACO MONTAÑO ARIZALA, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO y AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO, la cual tiene como finalidad el seguimiento a las políticas públicas enfocadas en la inclusión de la niñez y adolescencia étnica para la protección de sus derechos.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes considera conveniente para el fortalecimiento y buen funcionamiento de la Comisión Accidental de Infancia y Adolescencia Étnica, modificar el artículo primero (1º) de la Resolución No. 0876 del 1 de noviembre de 2023, en lo que refiere a los integrantes.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

Archivo: Resolución  
Elaboro: Camilo Acuña C.  
Revisó: Claudia Oyuela



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



Continuación de la Resolución N.º 1057

DE 2023 15 DIC 2023

**"POR LA CUAL SE MODIFICA A LA RESOLUCIÓN N.º 0876 DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2023 - COMISIÓN ACCIDENTAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ÉTNICA"**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo primero (1º) de la resolución N.º 0367 del 1 de junio de 2023, en el sentido de designar a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores ALEXANDER GUARÍN SILVA, ÍNGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, ERMES EVELIO PETE VIVAS y MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, como integrantes de la COMISIÓN ACCIDENTAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ÉTNICA.

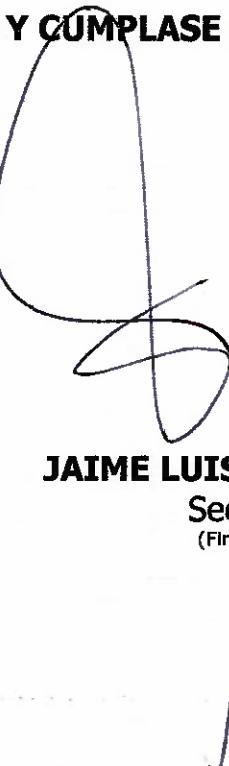
**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

15 DIC 2023

  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
(Firma en fe de lo actuado)

Archivo: Resolución  
Elaboro: Camilo Acuña C.  
Revisao: Claudia Oyuela

  
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



Camilo Andres Acuña Carrillo &lt;camilo.acuna@camara.gov.co&gt;

**Fwd: ENVIO AUTORIZACION DE EXPEDICION DE RESOLUCION QUE MODIFICA COMISION ACCIDENTAL**

1 mensaje

Presidencia Camara <presidencia@camara.gov.co>  
 Para: Secretaria General <secretaria.general@camara.gov.co>  
 CC: Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

11 de diciembre de 2023, 9:22 a.m.

Buenos días,

Por instrucciones del doctor Andres David Calle, Presidente de la Cámara de Representantes, de manera respetuosa nos permitimos autorizar para que proceda a proyectar las Resoluciones de modificación de **COMISIÓN ACCIDENTAL**; atendiendo a la solicitudes radicadas por los Honorable Representante a la Cámara. Las cuales relaciono a continuación y adjunto para su verificación.

<b>SOLICITUDES DE PARTICIPACION COMO MIEMBRO DE COMISIONES ACCIDENTALES</b>				
<b>Fecha de solicitud</b>	<b>Solicitante</b>	<b>Nombre de la Comisión</b>	<b>Solicitud</b>	<b>No. Resolucion</b>
30/11/2023	H.R. Alexander Guarin Silva	Comision Accidental de infancia y Adolescencia Etnica	Solicitud de inclusión para ser integrante de la Comisión Accidental de infancia y Adolescencia Etnica	Resolución 0875 DE noviembre 01 de 2023
30/11/2023	H.R. Ingrid Johana Aguirre Juvinao	Comisión Accidental de infancia y Adolescencia Etnica	Solicitud de inclusión para ser integrante de la Comisión Accidental de infancia y Adolescencia Etnica	Resolución 0875 DE noviembre 01 de 2023
30/11/2023	H.R. Ermes Evelio Pete Vivas	Comisión Accidental de infancia y Adolescencia Etnica	Solicitud de inclusión para ser integrante de la Comisión Accidental de infancia y Adolescencia Etnica	Resolución 0875 DE noviembre 01 de 2024
30/11/2023	H.R. Mónica Karina Bocanegra Pantoja	Comision Accidental de infancia y Adolescencia Etnica	Solicitud de inclusión para ser integrante de la Comisión Accidental de infancia y Adolescencia Etnica	Resolución 0875 DE noviembre 01 de 2025
30/11/2023	H.R. Gerson Lisimaco Montaño Arizala	Comisión Accidental de infancia y Adolescencia Etnica	Solicitud de inclusión para ser integrante de la Comisión Accidental de infancia y Adolescencia Etnica	Resolución 0875 DE noviembre 01 de 2026

**Solicitud Inclusion Comision Accidental Infanci...**

Agradecemos su colaboración y diligencia.



Presidencia

Cámara de Representantes

presidencia@camara.gov.co

Teléfono 3904050

**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirlo total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en el contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirlo total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en el contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.



SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG2.1-0604-23

Bogotá D.C., noviembre 30 de 2023

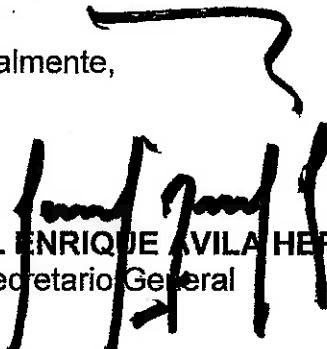
Doctor  
**ANDRES DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Ref.: Inclusión Comisión Accidental de Infancia y adolescencia Étnica.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, solicitud para hacer parte de la Comisión Accidental mencionada, radicadas en la Subsecretaría General, por los siguientes Representantes:

ALEXANDER SILVA GUARIN  
INGRID AGUIRRE JUVINAO  
ERMES EVELIO PETE VIVAS  
MONICA KARINA BOCANEGRAS  
GERSON MONTAÑO ARIZALA

Cordialmente,

  
**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General

Anexo lo enunciado en cinco (5) folios

Ingrid N.

Bogotá D.C., 28 de noviembre 2023

Señores  
**MESA DIRECTIVA**  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Ciudad

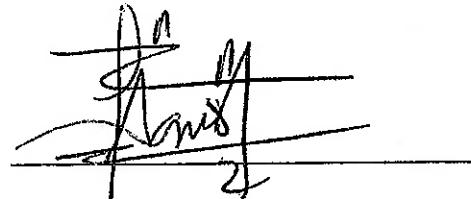
Ref.: Solicitud inclusión para ser integrante la Comisión Accidental de Infancia y Adolescencia Étnica,

Respetado saludo, Dr. Calle.

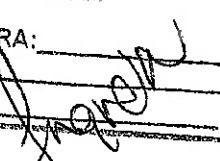
El/la suscrito/a Representante, firmante de esta solicitud, consiente de la inclusión de la niñez y adolescencia Étnica como un asunto prioritario en la agenda pública, legislativa y mediática; y con la finalidad genuina de generar espacios de participación y control político a las acciones de inclusión y garantía de los derechos de estos niños y jóvenes, estado de cosas que necesita un capítulo especial para superar la inequidad histórica que existe: amablemente solicito la modificación de la Resolución No. 0876 de 2023 Por la cual se designa la Comisión Accidental de Infancia y Adolescencia Étnica, en lo que refiere a los integrantes, con la inclusión mi nombre Alexander Evarin Silva como parte de los Representantes que integran esta Comisión Accidental.

Con el debido respeto.

Atentamente,



Representante a la Cámara  
Congreso de la República de Colombia

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Subsecretaría General	
	28 NOV 2023
HORA:	<u> </u>
RADICADO No.	<u> </u>
RECIBIDO POR:	

Bogotá D.C., 28 de noviembre 2023

Señores  
MESA DIRECTIVA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Ciudad

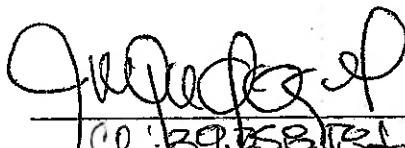
Ref.: Solicitud inclusión para ser integrante la Comisión Accidental de Infancia y Adolescencia Étnica,

Respetado saludo, Dr. Calle.

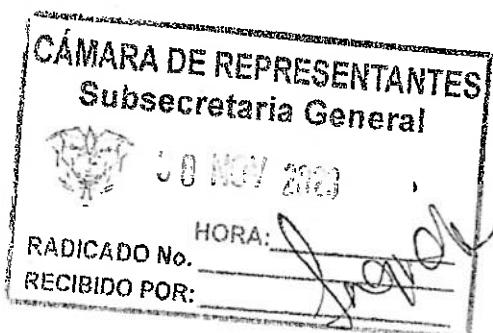
El/la suscrito/a Representante, firmante de esta solicitud, consiente de la inclusión de la niñez y adolescencia Étnica como un asunto prioritario en la agenda pública, legislativa y mediática; y con la finalidad genuina de generar espacios de participación y control político a las acciones de inclusión y garantía de los derechos de estos niños y jóvenes, estado de cosas que necesita un capítulo especial para superar la inequidad histórica que existe: atañeblemente solicito la modificación de la *Resolución No. 0876 de 2023 Por la cual se designa la Comisión Accidental de Infancia y Adolescencia Étnica*, en lo que refiere a los integrantes, con la inclusión mi nombre Ingrid Paqueline Juvinao como parte de los Representantes que integran esta Comisión Accidental.

Con el debido respeto.

Atentamente,

  
CC: BQ-BSB-TEL

Representante a la Cámara  
Congreso de la República de Colombia



Bogotá D.C., 28 de noviembre 2023

Señores  
**MESA DIRECTIVA**  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Ciudad

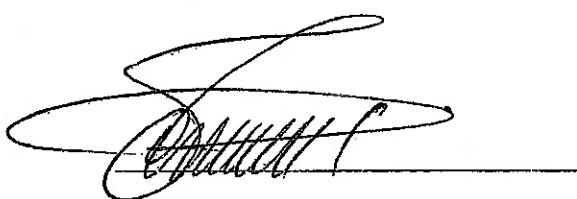
Ref.: Solicitud inclusión para ser integrante la Comisión Accidental de Infancia y Adolescencia Étnica,

Respetado saludo, Dr. Calle.

El/la suscrito/a Representante, firmante de esta solicitud, consiente de la inclusión de la niñez y adolescencia Étnica como un asunto prioritario en la agenda pública, legislativa y mediática; y con la finalidad genuina de generar espacios de participación y control político a las acciones de inclusión y garantía de los derechos de estos niños y jóvenes, estado de cosas que necesita un capítulo especial para superar la inequidad histórica que existe: amablemente solicito la modificación de la *Resolución No. 0876 de 2023 Por la cual se designa la Comisión Accidental de Infancia y Adolescencia Étnica*, en lo que refiere a los integrantes, con la inclusión mi nombre Ermes Favelio Pete Vivos como parte de los Representantes que integran esta Comisión Accidental.

Con el debido respeto.

Atentamente,



Representante a la Cámara  
Congreso de la República de Colombia



Bogotá D.C., 28 de noviembre 2023

Señores  
**MESA DIRECTIVA**  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Ciudad

Ref.: Solicitud inclusión para ser integrante la Comisión Accidental de Infancia y Adolescencia Étnica,

Respetado saludo, Dr. Calle.

El/la suscrito/a Representante, firmante de esta solicitud, consiente de la inclusión de la niñez y adolescencia Étnica como un asunto prioritario en la agenda pública, legislativa y mediática; y con la finalidad genuina de generar espacios de participación y control político a las acciones de inclusión y garantía de los derechos de estos niños y jóvenes, estado de cosas que necesita un capítulo especial para superar la inequidad histórica que existe: amablemente solicito la modificación de la *Resolución No. 0876 de 2023 Por la cual se designa la Comisión Accidental de Infancia y Adolescencia Étnica*, en lo que refiere a los integrantes, con la inclusión mi nombre Mónica Karin Socunesu Puleo como parte de los Representantes que integran esta Comisión Accidental.

Con el debido respeto.

Atentamente,

Mónica Karin Socunesu Puleo

Representante a la Cámara  
Congreso de la República de Colombia



Bogotá D.C., 28 de noviembre 2023

Señores  
MESA DIRECTIVA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Ciudad

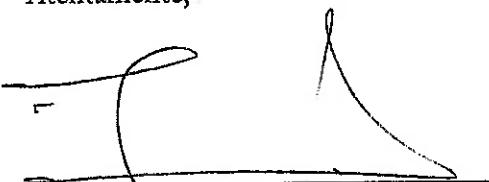
Ref.: Solicitud inclusión para ser integrante la Comisión Accidental de Infancia y Adolescencia Étnica,

Respetado saludo, Dr. Calle.

El/la suscrito/a Representante, firmante de esta solicitud, consiente de la inclusión de la niñez y adolescencia Étnica como un asunto prioritario en la agenda pública, legislativa y mediática; y con la finalidad genuina de generar espacios de participación y control político a las acciones de inclusión y garantía de los derechos de estos niños y jóvenes, estado de cosas que necesita un capítulo especial para superar la inequidad histórica que existe: amablemente solicito la modificación de la Resolución No. 0876 de 2023 Por la cual se designa la Comisión Accidental de Infancia y Adolescencia Étnica, en lo que refiere a los integrantes, con la inclusión mi nombre GERSON LISITTA CO FONTOA U ARZOLA como parte de los Representantes que integran esta Comisión Accidental.

Con el debido respeto.

Atentamente,

  
GERSON MONTANO  
Representante a la Cámara  
Congreso de la República de Colombia





Ana Cristina Ramirez Amazara &lt;ana.ramirez@camara.gov.co&gt;

## RESOLUCION 1057

1 mensaje

**Ana Cristina Ramirez Amazara <ana.ramirez@camara.gov.co>**

18 de diciembre de 2023, 3:37 p.m.

Para: Mary Anne Andrea Perdomo Gutierrez HR <mary.perdomo@camara.gov.co>, Karen Astrith Manrique Olarte HR <karen.manrique@camara.gov.co>, Norman David Bañol Alvarez HR <norman.banol@camara.gov.co>, Cristobal Caicedo Angulo HR <cristobal.caicedo@camara.gov.co>, Carmen Felisa Ramirez Boscan HR <carmen.ramirez@camara.gov.co>, Gerson Lisimaco Montaño Arizala HR <gerson.montano@camara.gov.co>, Gabriel Ernesto Parrado Duran HR <gabriel.parrado@camara.gov.co>, Juan Pablo Salazar Rivera HR <juan.salazar@camara.gov.co>, Dorina Hernandez Palomino HR <dorina.hernandez@camara.gov.co>, Agmeth Jose Escaf Tijerino HR <agmeth.escaf@camara.gov.co>, Alexander Guarin Silva HR <alexander.guarin@camara.gov.co>, Ingrid Johana Aguirre Juvinao HR <ingrid.aguirre@camara.gov.co>, Ermes Evelio Pete Vivas HR <ermes.pete@camara.gov.co>, Monica Karina Bocanegra Pantoja HR <monica.bocanegra@camara.gov.co>

Buenas tardes, Honorables Representantes:

Por instrucciones del Secretario General de la Honorable Cámara de Representantes, doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, me permito adjuntar y comunicar la Resolución N°1057 de diciembre 15 de 2023 "POR LA CUAL SE MODIFICA A LA RESOLUCIÓN N°. 0876 DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2023 - COMISIÓN ACCIDENTAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ÉTNICA" , de la cual usted fue designado como integrante.

**RESOLUCIÓN 1057.pdf**  
499K